



CHACRAS DE CORIA, 3 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 10339/2023, correspondiente al Expediente en soporte papel E-CUY:0007597/2019, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia realizada por la Brom. Lihúén WEAVER MONCHABLON en el Laboratorio de Industrias Agrarias correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el DOCE (12) de marzo y hasta el DOCE (12) de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. María Mirta SANCE, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

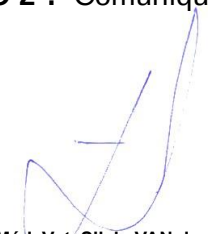
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

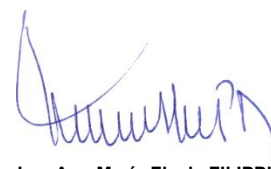
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la Brom. Lihúén WEAVER MONCHABLON (**DNI N° 35.194.926 – Legajo N° 2002302**) en el Laboratorio de Industrias Agrarias correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el DOCE (12) de marzo y hasta el DOCE (12) de septiembre de 2019, desarrollando el proyecto denominado "Concurrencia de docencia en el dictado de la asignatura electiva: 'DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS 2019'", bajo la dirección de la Dra. María Mirta SANCE, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 246/2023 _ _ _ _

MFR